

***Instituto Catastral de Lima  
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 017  
18 de Setiembre de 2019***

*A las 16:30 horas del 18 de setiembre de 2019, reunidos en la oficina de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Catastral de Lima - ICL, ubicado en el Jr. Conde de Superunda N° 303 - Cercado de Lima, los señores Miembros del Consejo Directivo:*

***Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva  
Dra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidenta  
Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director  
Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, Director  
Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director***

***Actuó como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e), la  
Arq. Raquel Flora Oré Canelo***

***VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM***

*Verificado el quórum, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del ICL, la Presidenta del Consejo Directivo, dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 017.*

***LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR***

*Se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 28 de agosto de 2019, siendo aprobada por unanimidad, sin observaciones.*

***DESPACHO:***

*No hubo Despacho*

***INFORMES:***

*No hubo informes*

***ORDEN DEL DÍA***

***AGENDA:***

***PRIMER PUNTO DE AGENDA: Plan Operativo Multianual 2020-2022.***

*La Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva del ICL realiza una introducción sobre la formulación del Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del Instituto Catastral de Lima - ICL, señalando que ha sido desarrollado como parte del proceso de planeamiento institucional y en el marco del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML específicamente de acuerdo al Objetivo Estratégico Institucional de esta, que versa sobre el Desarrollo de una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima. Asimismo, refiere que los Objetivos Estratégicos Institucionales del ICL sobre los cuales se trabajarán están divididos en tres partes.*



*En virtud de ello sostiene que, el Primer Objetivo Estratégico Institucional es Actualizar y mantener el Catastro del Cercado de Lima e integrar el Catastro de la provincia de Lima. Refiriendo que para llegar a cumplir este objetivo, se ha planteado cuatro acciones estratégicas institucionales, siendo la primera de ellas la Integración del Catastro y la cartografía de la provincia de Lima, la cual tiene como actividades operativas la integración de la cartografía y la integración de la información catastral de los distritos y entidades. Asimismo, señala que la segunda de ellas es la Actualización y Mantenimiento del catastro y de la cartografía oficial y de precisión del Cercado de Lima, que tiene como actividades operativas la Actualización gráfica y alfanumérica por Mantenimiento Catastral (de oficio y por expedientes municipales), y la actualización catastral gráfica por procedimientos TUPA (Plano Catastral, Certificado Catastral, Numeración Municipal y Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios). Por otro lado, refiere que la tercera de ellas es la Actualización y Mantenimiento del catastro y de la cartografía oficial y de precisión del Centro Histórico de Lima, la cual tiene como actividad operativa la Actualización gráfica y alfanumérica por Mantenimiento Catastral del Centro Histórico de Lima. Teniendo en consideración lo expuesto en las tres primeras acciones estratégicas refiere que se está trabajando en tres niveles de cartografía que son; provincia de Lima, Cercado de Lima y Centro Histórico, aunado a ello, señala que PROLIMA en su Plan Maestro del Centro Histórico está incluyendo al ICL en una de sus actividades dentro de su matriz de proyectos, basada en esa matriz de proyectos se ha definido las actividades que se va a realizar para ellos, lo cual generará inversión de recursos, según refiere la Presidente Ejecutiva del ICL.*

*90*

*A*

*Finalmente, señala que la cuarta acción estratégica es la Gestión de la información territorial de los Planes de Trabajo establecidos por las dependencias de la Corporación Municipal, que tiene como actividades operativas la actualización de la información territorial del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en la Provincia de Lima, y la Implementación y actualización de la información territorial de otras dependencias de la Corporación Municipal. Refiere además que, en este caso se está incluyendo a la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastre de la MML, y que esta a su vez ha incluido al ICL dentro de su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre para que se les otorgue el catastro y cartografía de las zonas de riesgo de Lima Metropolitana, lo cual generará un presupuesto.*

*fc*

*ly*

*Acto seguido, el Gerente de Catastro del ICL, Arq. José Romero Martínez pasa a exponer el Segundo Objetivo Estratégico Institucional, señalando que este es Gestionar la información territorial de manera eficiente e interoperable con las entidades públicas (incluye la MML) y privadas para el servicio de los ciudadanos en la provincia de Lima. Asimismo, refiere que para cumplir con el objetivo antes señalado, se ha generado tres acciones estratégicas, la primera de ellas es la Creación e Implementación del Sistema de Información Territorial de Lima Metropolitana, acción que tiene como actividades operativas Optimizar o rediseñar los procesos operativos y administrativos - Cód. 2219635, Mejoramiento de sistemas de información - Cód. 2219635, Infraestructura, Equipamiento y Software de Sistemas de Información - Cód. 2219635, Actividades de actualización o mejora de la base de datos - Cód. 2219635 y la Gestión del Proyecto - Cód. 2219635. La segunda acción estratégica es la Inserción del código catastral y el código de vías como códigos oficiales y relacionadores entre bases de información*

territorial para la interoperabilidad municipal e interinstitucional, la cual tiene como actividad operativa la Inserción de la información catastral en los procesos de la Corporación Municipal de la MML. La tercera acción estratégica es la Implementación de un único repositorio cartográfico y alfanumérico de Lima Metropolitana interoperable con las dependencias de la corporación municipal y entidades públicas y privadas que generan información territorial según sus competencias, esta acción tiene como actividades operativas la Incorporación de la información municipal que generan las dependencias de la MML, así como las que generan las entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia, y el Mantenimiento del Sistema de Información Territorial, según sustenta el Gerente de Catastro.

Finalmente, el C.P.C.C. Wilmer Valdiviezo Valdiviezo, Gerente de Administración del ICL expone el Tercer Objetivo Estratégico Institucional, señalando que este es Fortalecer la gestión institucional del ICL, y para su cumplimiento se ha determinado dos acciones estratégicas institucionales, siendo la primera, el de Procesos administrativos mejorados y actualizados, la cual tiene como actividades operativas la Optimización de los procesos administrativos de recursos humanos, logística, control patrimonial, almacén, contabilidad, presupuesto, planeamiento, tesorería, con la normativa de gestión pública vigente, el fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos y el mejoramiento de la infraestructura y procesos administrativos y técnicos del archivo central y trámite documentario; la segunda acción, trata sobre los Recursos presupuestales mejorados lo cual se logrará con la Elaboración e implementación del TUSNE y la Ejecución de convenios específicos y de programas de capacitación en materia catastral, según sostiene el expositor.

Puesto a conocimiento de los directores y luego de una corta deliberación, se agradeció la exposición realizada por los funcionarios del Instituto Catastral de Lima.

**PASÓ A ACUERDO**

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Directiva de Becas y Descuentos.**

La Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidenta Ejecutiva del ICL autoriza la intervención del C.P.C.C. Wilmer Valdiviezo Valdiviezo, Gerente de Administración del ICL para realizar una exposición respecto de la presentación de la Directiva N° 001-2019-GA-ICL/MML, Directiva Sobre el Otorgamiento de Becas y Descuentos Corporativos en los Programas de Capacitación que Brinda el Instituto Catastral de Lima. Al respecto, el Gerente a cargo de la exposición refiere que teniendo en consideración los aportes brindados por los miembros del Consejo Directivo se elaboró una versión final de la Directiva en mención, posterior a ello, sustenta cada uno de los artículos consignados en el documento de gestión administrativa.

Puesto a consideración del Consejo Directivo y luego de un intercambio de opiniones, la propuesta de la de la Directiva N° 001-2019-GA-ICL/MML.

**PASÓ A ACUERDO**

**TERCER PUNTO DE AGENDA: Informe de la Negociación Colectiva (Pliego de Reclamos del SINTRAICL Periodo 2019-2020).**

La **Arq. Raquel Flora Oré Canelo**, Presidente Ejecutiva del ICL, informa que el día 16 de setiembre de 2019 se llevó a cabo la diligencia de Conciliación en el Despacho del Conciliador de la Sub-Dirección de Negociaciones Colectivas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el objetivo de tratar el Pliego de Reclamos del Periodo 2019-2020 presentado por el Sindicato de Trabajadores del ICL, asimismo refiere que luego de haber deliberado sobre los requerimientos contenidos en el pliego presentado por el SINTRAICL, no se arribó a ningún acuerdo conciliatorio debido a que lo solicitado no trataba sobre temas referentes al ámbito de mejoras en las condiciones de trabajo, sino que se trataba de pedidos que competen a la gestión interna del ICL (en lo principal: se refieren a temas económicos que por ley está prohibido negociarse). Por ello, la Comisión Negociadora del ICL tomó la decisión de dar por terminada la etapa de Conciliación, por ende, concluyó dicha etapa iniciada ante la Autoridad Administrativa de Trabajo; finalmente, señaló que se va recurrir a la etapa de arbitraje a efectos de resolver el pliego presentado.

**ACUERDOS:**

**Acuerdo N° 030-2019-CD-ICL/MML**

Los miembros del Consejo Directivo en Pleno Acuerdan: Aprobar Plan Operativo Multianual 2020-2022 y encargan a la Gerencia General emitir la Resolución de Aprobación y realizar las gestiones y publicaciones que correspondan.

**Acuerdo N° 031-2019-CD-ICL/MML**

Los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar por unanimidad la Directiva N° 001-2019-GA-ICL/MML, Directiva sobre el Otorgamiento de Becas y Descuentos Corporativos en los Programas de Capacitación que Brinda el Instituto Catastral de Lima.

Siendo las 18.00 horas y no habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la sesión con la suscripción de la presente acta, por parte de los directores en señal de conformidad en todos sus términos.



Arq. Raquel Flora Oré Canelo  
Presidenta Ejecutiva



Dra. Cecilia Mónica Espiche Elías  
Vicepresidenta

Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio  
Director

Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo  
Director

Sr. Rubén Emilio Parra Williams  
Director

Arq. Raquel Flora Oré Canelo  
Gerente General (e)